

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24528 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 531/2015 G y NIG n.º 07040 47 1 2015 0000928, se ha dictado en fecha 28 de julio de 2015 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Mola Music, S.L., con CIF B5771589 y domicilio en Carretera Valldemossa, km 7'400 Parc Bit, calle Blaise Pascal s/n, edificio W, piso 3, 07121 Palma, y simultáneamente se ha concluido por insuficiencia de masa.

Palma, 28 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150036096-1